

Datos Generales

Asunto	SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.				
Fecha	13 de marzo de 2020	Hora de inicio	9:01 am	Hora término de	09:46 am
Lugar	“Sala B de Tesorería Municipal”	Levanta la minuta	Secretaria Técnica del Sistema Licenciada Mónica Maciel Méndez Morales		

Desarrollo de la Sesión

APERTURA DE SESIÓN.

La Secretaria Técnica Licenciada Mónica Maciel Méndez Morales da los buenos días, y menciona que: estamos reunidas en esta sala B de Tesorería Municipal para la celebración de la Sesión Ordinaria del Sistema para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, el Presidente de este Sistema se disculpó por no poder estar presente en la sesión, por lo que con fundamento en el **artículo 15 del Reglamento del Sistema Municipal** que a la letra establece: **“El Sistema Municipal será presidido por quien ocupe la Presidencia Municipal de León, Guanajuato, quien podrá ser suplido por la persona en la que recaiga la presidencia de la comisión que trate los asuntos relativos a la materia de igualdad de género en el Ayuntamiento”**. Por lo anterior solicito a la Regidora María Olimpia Padilla Zapata se sirva presidir la presente Sesión.

I.- LISTA DE ASISTENTES Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL:

La Regidora María Olimpia Padilla Zapata, en su carácter de Presidenta de este Sistema Municipal da la bienvenida a las y los asistentes y solicita a la Secretaria Técnica proceda a pasar la lista, estando presentes:

Regidora María Olimpia Padilla Zapata.
Lic. Mónica Maciel Méndez Morales.
Lic. Alma Cristina Rodríguez Vallejo.
Lic. Verónica Cruz Sánchez.
Lic. María Edith Muñoz Solís.
Lic. María Graciela Ruíz Ávila.
Lic. Nélide Castillo Camarena.
C.P. Graciela Rodríguez Flores
M.B.A. Silvia Campos Gutiérrez.
Arq. Laura Soria Luna.
Lic. Blanca Patricia Velázquez Castro

Acto seguido, con fundamento en el artículo 21 del multicitado reglamento **se declara quórum** para el desarrollo de la sesión.

II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

La Regidora María Olimpia Padilla Zapata solicita a la Lic. Mónica Maciel Méndez Morales de lectura a la orden del día.

La Licenciada Mónica Maciel Méndez Morales da lectura a la orden del día.

- I.- Lista de presentes y declaración de quórum legal.
- II.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- III.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 06 de diciembre de 2019.
- IV.- Informe de avances del Programa Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.
- V.- Informe de avances sobre iniciativa de acoso sexual en el Reglamento de Policía y vialidad.
- VI.- Aprobación del Informe semestral de actividades.
- VII.- Asuntos Generales.

La Regidora María Olimpia Padilla Zapata somete a la consideración de las y los Integrantes del Sistema el orden del día al que se le dio lectura por lo que solicita a la Secretaria Técnica, dé cuenta de la votación.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

Habiendo pasado lista de las y los presentes, con la declaración de quórum legal requerido para llevar a cabo la presente sesión y una vez aprobado el orden del día por unanimidad de votos, en consecuencia se tienen por desahogados los puntos I y II del mismo.

III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2019.

La Regidora María Olimpia Padilla Zapata solicita la dispensa de lectura del acta toda vez que la misma fue enviada por correo electrónico con anticipación.

Se dispensa la lectura del acta por unanimidad.

Se somete a votación la aprobación de la minuta de la sesión, quedando el siguiente

ACUERDO: SE APRUEBA EL ACTA POR UNANIMIDAD

IV.- INFORME DE AVANCES DEL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

La Regidora María Olimpia Padilla Zapata concede el uso de la voz a la Lic. Mónica Maciel Méndez para que presente los avances de trabajo referentes al “Programa Municipal para la Igualdad

Sustantiva entre Mujeres y Hombres”.

La Lic. Mónica Méndez explica la siguiente información:

a) Reconocimiento Organización Leonesa Comprometida con la Igualdad de Género (OLCIG):

En relación a este programa se están proponiendo las siguientes modificaciones:

- Se realizarán 4 reuniones de seguimiento por año al Comité de Género para verificar las acciones que se han implementado al interior de la organización, así como las mejoras a realizar a partir de la auditoría.
- Al respecto de la vigencia y renovación se establecen de la siguiente manera:
 - ✓ La vigencia del reconocimiento es por dos años.
 - ✓ La renovación se puede llevar a cabo hasta en dos ocasiones.
- Se sancionará a la Organización si se identifica en el proceso de seguimiento que el Comité de Género no ha sesionado, así como también por el hecho de que no se hayan realizado acciones y/o mejoras que impacten en las políticas internas de la misma.
- Las sanciones son las siguientes:
 - ✓ Que no puedan utilizar el logotipo de OLCIG para sus imágenes corporativas.
 - ✓ Se retira a la organización del listado que publica el IMMujeres en su página de internet.
 - ✓ No podrán acceder nuevamente al proceso, por lo que se cancela la vigencia y renovación.

El día de ayer el Consejo Directivo del IMMujeres nos decía que podemos revisar si existe alguna justificación del por qué no se sesiono, y que no sea una sanción tan fuerte, por parte del Consejo Directivo del Instituto se estarán revisando estas propuestas, para su posterior aprobación.

b) Desarrollar una propuesta teórico-metodológica de intervención para la prevención del embarazo adolescente: Se llevó a cabo una primer mesa de trabajo para el desarrollo de la propuesta se realizó el día 10 de Diciembre de 2019, en sala hábitat de IMPLAN

En los trabajos de la mesa estuvo presente personal de las siguientes dependencias:

- Dirección General de Desarrollo Social y Humano
- Dirección General de Salud Municipal
- Dirección General de Educación
- Regidora Ana María Esquivel Arrona
- Integrante del Consejo Directivo del IMMujeres
- Instituto Municipal de Planeación
- Instituto Municipal de las Mujeres

Los principales acuerdos de la mesa de trabajo fueron los siguientes:

- Generar un modelo único municipal de trabajo para obtener mejores resultados.

- Incluir en estas reuniones de trabajo a la Jurisdicción Sanitaria así como a la Dirección de Innovación.
- Generar además del trabajo con las y los adolescentes, trabajar con las madres y padres de familia.
- Se agendó segunda mesa de trabajo para el día 17 de enero de 2020.

La segunda mesa de trabajo se llevó a cabo el día 17 de enero de 2020, en sala de juntas de la Dirección de Economía.

En los trabajos de la mesa estuvo presente personal de las siguientes dependencias:

- DIF Municipal
- Dirección General de Salud Municipal
- Instituto Municipal de la Juventud
- Regidora Ana María Esquivel Arrona
- Integrante del Consejo Directivo del IMMUJERES
- Instituto Municipal de Planeación
- Instituto Municipal de las Mujeres

Los principales acuerdos de la mesa de trabajo fueron los siguientes:

- Generar en Drive una carpeta de información en la que se puedan compartir las acciones que se han venido realizando.
- Crear comités de revisión de la información, así como de análisis sobre la situación del embarazo a nivel municipal, así como estatal y federal.
- El comité de análisis en lo referente a lo estatal y federal quedó a cargo de la asociación de Las Libres, A.C.
- En el comité de análisis municipal quedaron las siguientes dependencias:
 - ✓ Instituto Municipal de las Mujeres
 - ✓ IMPLAN
 - ✓ Salud Municipal
 - ✓ DIF
 - ✓ Instituto Municipal de la Juventud

Continuando con el uso de la voz la Lic. Mónica Méndez menciona que por parte de DIF e Instituto Municipal de la juventud nos hicieron llegar la información de lo que han venido trabajando en el tema; desde el Instituto Municipal de las Mujeres nos encargaremos de sistematizar y ordenar todos los programas municipales o las acciones municipales que se han tenido.

Está pendiente tener otra mesa de trabajo donde se revisará la información desde lo municipal hasta lo nacional, la Dirección General de Salud Municipal nos compartió todo el protocolo o programa que utilizan para ir ejecutando este programa para prevenir el embarazo en adolescentes desde lo estatal; IMPLAN nos compartió experiencias que se han presentado en otros países, en el tema de

prevenir el embarazo en adolescentes, estos documentos ya se encuentran en el drive, por lo que las personas que participaron en estas mesas de trabajo ya los pueden revisar desde sus correos electrónicos, lo siguiente será citar a otra mesa de trabajo para presentar las acciones municipales estatales y nacionales que se han ejecutado.

c) Taller de literatura: Se lleva a cabo con las mujeres en conjunto con el Instituto Cultural de León.

El Taller de literatura forma parte del subprograma Salones de Cultura del Instituto Cultural de León, que para el periodo primavera-verano 2020 se desarrolla en 36 hora efectivas, divididas en sesiones semanales de dos horas todos los jueves.

El taller inicia la primera semana de febrero y finaliza el día 4 de junio.

El taller de literatura ha mantenido un promedio de diez asistentes en las cinco sesiones que se han desarrollado hasta este momento.

Esta personal del ICL impartiendo el taller y personal del Instituto también está presente, se da lectura al calendario de actividades realizadas hasta el momento.

La Lic. Mónica Méndez invita a las y los integrantes de este Sistema a que acudan para que se den cuenta cómo se lleva a cabo este taller.

La Lic. Mónica Maciel Méndez Morales pregunta a las y los asistentes si tienen algún comentario al respecto de los avances presentados, las y los asistentes mencionan que todo está claro.



Reforzar las líneas de trabajo del programa

Además de las modificaciones que ya se habían presentado anteriormente, el programa ha tenido una última modificación:

- Se realizarán 4 reuniones de seguimiento por año al Comité de Género para verificar las acciones que se han implementado al interior de la organización, así como las mejoras a realizar a partir de la auditoría.
- Al respecto de la vigencia y renovación se establecen de la siguiente manera:
 - ✓ La vigencia del reconocimiento es por dos años.
 - ✓ La renovación se puede llevar a cabo hasta en dos ocasiones.

Continúa...

Organización Leonesa Comprometida con la Igualdad de Género

H. Ayuntamiento de León de los Aldama 2018 - 2021





Reforzar las líneas de trabajo del programa

- Se sancionará a la Organización si se identifica en el proceso de seguimiento que el Comité de Género no ha sesionado, así como también por el hecho de que no se hayan realizado acciones y/o mejoras que impacten en las políticas internas de la misma.
- Las sanciones son las siguientes:
 - ✓ Que no puedan utilizar el logotipo de OLCIG para sus imágenes corporativas.
 - ✓ Se retira a la organización del listado que publica el IMMujeres en su página de internet.
 - ✓ No podrán acceder nuevamente al proceso, por lo que se cancela la vigencia y renovación.

M. Ayuntamiento de León de los Aldama 2018 - 2021

León



Desarrollar una propuesta teórico-metodológica de intervención para la prevención del embarazo adolescente

La primera mesa de trabajo para el desarrollo de la propuesta se llevó a cabo el día 10 de Diciembre de 2019, en sala hábitat de IMPLAN

En los trabajos de la mesa estuvo presente personal de las siguientes dependencias:

- a) Dirección General de Desarrollo Social y Humano
- b) Dirección General de Salud Municipal
- c) Dirección General de Educación
- d) Regidora Ana María Esquivel Arroya
- e) Integrante del Consejo Directivo del IMMujeres
- f) Instituto Municipal de Planeación
- g) Instituto Municipal de las Mujeres

M. Ayuntamiento de León de los Aldama 2018 - 2021

León



Desarrollar una propuesta teórico-metodológica de intervención para la prevención del embarazo adolescente

Los principales acuerdos de la mesa de trabajo fueron los siguientes:

- a) Generar un modelo único municipal de trabajo para obtener mejores resultados.
- b) Incluir en estas reuniones de trabajo a la Jurisdicción Sanitaria así como a la Dirección de Innovación.
- c) Generar además del trabajo con las y los adolescentes, trabajar con las madres y padres de familia.
- d) Se agendó segunda mesa de trabajo para el día 17 de enero de 2020.



Desarrollar una propuesta teórico-metodológica de intervención para la prevención del embarazo adolescente

La segunda mesa de trabajo se llevó a cabo el día 17 de enero de 2020, en sala de juntas de la Dirección de Economía

En los trabajos de la mesa estuvo presente personal de las siguientes dependencias:

- a) DIF Municipal
- b) Dirección General de Salud Municipal
- c) Instituto Municipal de la Juventud
- d) Regidora Ana María Esquivel Arona
- e) Integrante del Consejo Directivo del IMMujeres
- f) Instituto Municipal de Planeación
- g) Instituto Municipal de las Mujeres



Desarrollar una propuesta teórico-metodológica de intervención para la prevención del embarazo adolescente

Los principales acuerdos de la mesa de trabajo fueron los siguientes:

- a) Generar en Drive una carpeta de información en la que se puedan compartir las acciones que se han venido realizando.
- b) Crear comités de revisión de la información, así como de análisis sobre la situación del embarazo a nivel municipal, así como estatal y federal.
- c) El comité de análisis en lo referente a lo estatal y federal quedó a cargo de la asociación de Las Libres, A.C.
- d) En el comité de análisis municipal quedaron las siguientes dependencias:
 - ✓ Instituto Municipal de las Mujeres
 - ✓ IMPLAN
 - ✓ Salud Municipal
 - ✓ DIF
 - ✓ Instituto Municipal de la Juventud

Taller de literatura

Instituto Cultural de León

El Taller de literatura forma parte del subprograma Salones de Cultura del Instituto Cultural de León, que para el periodo primavera-verano 2020 se desarrolla en 36 hora efectivas, divididas en sesiones semanales de dos horas todos los jueves.

El taller inicia la primera semana de febrero y finaliza el día 4 de junio.

El taller de literatura ha mantenido un promedio de diez asistentes en las cinco sesiones que se han desarrollado hasta este momento.

Calendario de Actividades

Fecha	Tema	Actividades
06 febrero	Presentación del taller	Exposición de los ejes del taller y las formas de trabajo Lectura de Anne Carson
13 febrero	La lectura como hábito	Reflexión sobre los hábitos Lectura de Anne Carson Escritura de espejo
20 febrero	Elementos de la comunicación	Ejercicios de comunicación Documental sobre Alejandra Pizarnik Lectura de Alejandra Pizarnik
26 febrero	El lenguaje poético	Oda a un objeto de mi infancia Oda a mi alimento favorito Exposición y reflexión de "Consejos para escribir bien" Lectura invasiva
05 marzo	Arte poética y la búsqueda del sentido	Lectura de Arte poética y ejercicios Ejercicios con refranes Ejercicios con las funciones del lenguaje

V.- INFORME DE AVANCES SOBRE INICIATIVA DE ACOSO SEXUAL EN EL REGLAMENTO DE POLICÍA Y VIALIDAD.

La Regidora María Olimpia Padilla Zapata concede el uso de la voz a la Lic. Mónica Maciel Méndez para que presente este tema.

La Lic. Mónica Méndez menciona que en este punto brindará información acerca de los siguientes trabajos que se han venido realizando en conjunto con otras dependencias y que tienen que ver con el tema de acoso sexual:

a) Procedimiento para prevenir y atender la violencia laboral, el acoso y hostigamiento sexual dentro de la administración pública municipal: Este documento se va a comenzar a socializar, se realizó ya una rueda de prensa, este trabajo se hizo en conjunto con Contraloría Municipal, Dirección General de Desarrollo Institucional y el IMMujeres, el objetivo es prevenir situaciones pero también atender los casos que se van presentando.

El procedimiento tiene ciertos principios que son los siguientes:

- ✓ Confianza;
- ✓ Calidad en la atención;
- ✓ Participación conjunta entre dependencias;
- ✓ Interpretación normativa pro-persona en relación al proceso que lleva Contraloría Municipal y la Dirección General de Desarrollo Institucional;
- ✓ Respeto y protección de la dignidad;
- ✓ Igualdad y no discriminación;
- ✓ Gratuidad;
- ✓ Debida diligencia;

- ✓ Debido proceso; y
- ✓ Confidencialidad.

En la rueda de prensa algunos medios nos preguntaban cuántos casos se han presentado y la persona representante de la Contraloría Municipal menciona que actualmente hay 2 casos y no se dio mayor información ya que están en proceso de investigación, refirió que una vez que se concluya el proceso se dará información al comité que es uno de los actores que están dentro de este protocolo.

El comité está integrado por tres dependencias: Contraloría Municipal, Dirección General de Desarrollo Institucional y el Instituto Municipal de las Mujeres, además cada dependencia tendrá que designar a una persona como contacto, esta persona deberá contar con un perfil entre los requisitos esta que no tenga antecedentes de violencia y que preferentemente tenga capacitación en temas de género.

La Lic. Silvia Campos menciona que si deberá ser una persona sensibilizada ya que los casos que llegan es gente que se anima a denunciar, casi siempre el acoso viene de un superior a un subordinado y si el contacto designado no es alguien que inspire confianza no será viable que se denuncie.

La Lic. Mónica Méndez menciona que se tendrán diversas vías para poder realizar la queja : **1)** Contraloría Municipal; **2)** Dirección General de Desarrollo Institucional; **3)** Contacto de cada dependencia o entidad; **4)** Contacto del Instituto Municipal de las Mujeres.

Se buscará además capacitar al contacto para que replique la información que se brinde en las capacitaciones y que a su vez pueda analizar el contexto de su dependencia y proponga acciones a su Director o Directora sobre lo que se puede implementar en su dependencia para prevenir situaciones de hostigamiento.

Ya se ha venido trabajando con la Dirección General de Desarrollo Institucional en el proceso de acompañamiento con las víctimas, ha funcionado en términos de confianza y en términos de sensibilización porque cuando se pone la queja y hace su declaración, esta una persona del instituto acompañándola y se da seguimiento, cada dependencia tiene su proceso de actuación que se encuentra plasmado en un flujograma.

Contraloría Municipal debe llevar el proceso bajo los principios que se establecieron y al final establecer las sanciones, las cuales son:

- ✓ Rescindir la relación laboral;
- ✓ Emitir recomendación a la dependencia, entidad u organismos autónomo para generar acciones que prevengan prácticas de acoso y hostigamiento, prever medidas para que el agresor no se acerque a la víctima;

- ✓ Amonestación
- ✓ Destitución
- ✓ inhabilitación

Estas sanciones ya se encuentran establecidas en la ley de servidores públicos los tiempos de sanción.

La Lic. María Graciela Ruíz Ávila pregunta que si para el perfil de contacto se refiere a que no haya sido víctima de violencia.

La Lic. Mónica Méndez responde que el contacto no debe haber ejercido violencia, esto se verá en cada dependencia ya que el Director o Directora conocen al personal a su cargo y de ahí puede elegir al contacto.

Lic. Alma Cristina Rodríguez Vallejo comenta que puede ser viable que en los procesos de inducción del personal se pueda hacer una carpeta con esta información y que se entregue al personal de nuevo ingreso por parte de las paramunicipales y de la Dirección General de Desarrollo Institucional. Es importante que el nuevo personal sepa que somos un municipio que lucha contra estas prácticas.

La Lic. Mónica Méndez refiere que en un primer momento a la persona que sea el contacto se le presentará todo el procedimiento, para que lo conozcan y puedan disipar las dudas; a las compañeras y compañeros de gabinete pasaremos un documento ejecutivo para que lo conozcan, se les mandará además el procedimiento que trae los formatos de queja y los flujogramas, es decir, se les entregarán dos documentos: 1) Un resumen ejecutivo y 2) El documento de procedimiento y se brindará una capacitación en relación a lo que implica todo este procedimiento.

La Regidora Olimpia Padilla comenta que se le pido a la Lic. Mónica Méndez en comisión de Igualdad que todo el funcionariado conozcan la información, que conozcan que existe este protocolo y sobre todo que los contactos permeen la información, habrá una campaña de comunicación sobre este trabajo, que todas y todos sepamos que tanto al interior como al exterior contamos con las herramientas para apoyar a las víctimas de estos hechos.

La Lic. Verónica Cruz comenta que lo que plantea la Lic. Cristina Rodríguez es una acción más, es decir una carpeta muy general, incluso esto lo hacen las universidades, cuando entra el alumnado hace un curso de inducción para conocer que la acción puede tener una sanción y si eres víctima sepas tus derechos.

La Lic. Mónica Méndez menciona que es importante que las y los titulares entendamos el proceso, para que sepan que hacer ya que la persona contacto acudirán con ellas y ellos, y estar sensibles y objetivos en el tema, a Contraloría Municipal le tocará realizar la investigación. En sesión de gabinete podemos entregar una carpeta con información a cada Director y Directora.

La Lic. Verónica Cruz menciona que ojala se camine a una buena práctica, así como se hace el examen psicométrico para contratar se pueda hacer un examen sobre acoso y hostigamiento laboral y que sepa que si eso sucede es causa de la rescisión laboral

La Lic. Mónica Méndez comenta que esta es una herramienta con la que no se contaba y que sepa el funcionariado que se puede hacer uso de esta herramienta, que sepan que existe un mecanismo y que si se sienten que están siendo víctimas de hostigamiento o acoso tocará llevar a cabo la investigación correspondiente.

b) Iniciativa de acoso sexual en el Reglamento de Policía y vialidad.

La Lic. Mónica Méndez menciona que este trabajo se hizo por parte de una consultora con recurso del Instituto Nacional de las mujeres del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2019, la iniciativa fue presentada al H. Ayuntamiento por las Regidoras María Olimpia Padilla y Ana María Esquivel, las propuestas de reforma fueron a diversos artículos del reglamento de policía y vialidad.

La Regidora Olimpia Zapata comenta que el día de ayer se llevó a cabo una mesa de trabajo y se revisó el tema de actividades a favor de la comunidad son aquellas a las que puedes acceder cuando cometes una falta administrativa, sin embargo aquí no lo consideramos viable, buscamos la alternativa de brindar un curso o platica, similar al que se proyecta cuando son detenidos por alcoholimetría, sino queda en reglamento quedará en el protocolo y flujograma de operatividad de lo que está en el reglamento.

La Lic. Mónica Maciel Méndez, comenta que se realizaron unas preguntas básicas a varias personas y nos mencionaron que el curso o taller no sea la sanción, se pide la multa o el arresto; así mismo vamos a tener un proceso de capacitación con los jueces cívicos, ya que ellos deben contar con una mayor información de lo que implica el acoso sexual, también debemos tratar de inhibir la conducta.

La Regidora Olimpia Padilla refiere que lo interesante en el Municipio es que contamos con los juzgados cívicos y eso permite la individualización de la sanción, nos permite que el juez cívico de acuerdo a lo que el vea de como fue el hecho, viendo además el nivel socioeconómico, educativo, el contexto del hecho, es decir donde fue, como fue, pueda aplicar una sanción efectiva.

La Regidora Olimpia Padilla comenta que los jueces cívicos tienen un equipo multidisciplinario Trabajador(a) Social, Médico/a y psicólogo/a, se hace una valoración que se entrega al juez cívico con el hecho cometido, estas son las herramientas que se tienen para aplicar la sanción, de ahí la importancia de la sensibilización sobre este tema.

c) Protocolo de acoso sexual

La Lic. Mónica Méndez menciona que pretendemos que esta acción salga en conjunto con la Reforma al Reglamento de Policía y vialidad, este documento ya se presentó pero puede sufrir todavía algunas modificaciones, el protocolo se trabajó desde el proceso de actuación que hace policía municipal, jueces cívicos, como intervenimos el Instituto Municipal de las Mujeres, como interviene la Dirección General de Movilidad y como se interviene en el proceso de denuncia, ya que es otra vía que pueden utilizar las personas. Después de varias mesas de trabajo y de analizar el tema sobre lo que si podemos hacer, se logra este documento que responde a las necesidades diarias, una vez que lo tengamos listo lo traeremos a este Sistema Municipal, la idea es salir además con una campaña para dar a conocer las propuestas de modificación al reglamento ya referido y el protocolo.

La Regidora Olimpia Padilla comenta que lo ideal es que también se realice el proceso penal correspondiente y se apoyara a la víctima para que se utilicen ambas vías (falta administrativa y querrela).

La Lic. Mónica Méndez refiere que se analizará si se puede vincular el proceso administrativo con el proceso penal para que esto sume cuando se denuncia ante la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

La Lic. Nélida Castillo pregunta que pasa cuando la víctima desea retractarse en alguna fase del proceso.

La Lic. Mónica Méndez manifiesta que lo que nosotras desde el Instituto hacemos es entender los procesos de las mujeres, no las podemos obligar a que hagan o sigan un proceso, se busca otras alternativas para ellas; es importante realizar acciones sobre este tema ya que los casos se hacen visibles por redes sociales y debemos brindar una respuesta inmediata y cumplir con lo que a cada quien nos toca.

La Lic. Verónica Cruz refiere que para las victimas siempre está la posibilidad de no continuar cuando así lo decidan, ahora se retoma lo que ya estaba y puede servir para la víctima y para el agresor, es decir se dejan antecedentes del agresor.

La Lic. Mónica Méndez pregunta si alguien tiene algún otro comentario al respecto, sino es así para pasar al siguiente punto de la orden del día

VI.- APROBACIÓN DEL INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES.

La Lic. Mónica Méndez menciona que el informe semestral que se presenta al H. Ayuntamiento de lo que se ha llevado a cabo en el sistema, se tiene ya una parte, solo va a faltar agregar lo de esta sesión, se propone que vía correo electrónico se les haga llegar el documento completo, solo pedirles que nos contesten de aprobación

ACUERDO: SE APROBARÁ EL INFORME VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

VII.- ASUNTOS GENERALES.

La Regidora Olimpia Padilla pregunta si alguien desea agregar un asunto general.

Nadie tiene asuntos generales que agregar.

No habiendo otro asunto qué tratar y siendo las 09:46 am se da por terminada la reunión, firman y aprueban.

INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL

	Nombre	Puesto/Cargo	Firma
1	Regidora María Olimpia Padilla Zapata.	Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género	
2	Lic. Mónica Maciel Méndez Morales.	Instituto Municipal de las Mujeres	
3	Lic. Alma Cristina Rodríguez Vallejo.	Sistema DIF-León	
4	Lic. Verónica Cruz Sánchez.	Sociedad Civil	
5	Lic. María Edith Muñoz Solís.	Secretaría del H. Ayuntamiento	
6	Lic. María Graciela Ruíz Ávila	Dirección General de Desarrollo Rural	
7	Lic. Nérida Castillo Camarena.	Dirección General de Desarrollo Humano y Social	
8	C.P. Graciela Rodríguez Flores	Tesorería Municipal	
9	M.B.A. Silvia Campos Gutiérrez.	Dirección General de Economía	
10	Arq. Laura Soria Luna.	Instituto Municipal de Planeación	
11	Lic. Blanca Patricia Velázquez Castro	Dirección General de Comunicación Social	

NOTA: LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN DE FECHA 12 DE JUNIO 2020, MISMA QUE SE REALIZO DE MANERA VIRTUAL POR LA CONTINGENCIA DE SALUD QUE SE PRESENTA EN ESTOS MOMENTOS, ES POR ELLO QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA SIN FIRMAS.